

## DECRETO ALCALDICIO

### APRUEBA SUBVENCION CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

#### **VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

#### **CONSIDERANDO:**

El memo N° 236 de fecha 16.02.2026 de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación que adjunta solicitud de fecha 10.02.2026 del Cuerpo de Bomberos de Requínoa, mediante el cual solicitan Subvención año 2026 por un monto total de \$ 45.000.000, para destinar gastos operacionales necesarios para el funcionamiento de las tres Compañías de Bomberos de la comuna de Requínoa, financiando gastos tales como sueldos y salarios, combustible y gastos operacionales de la institución.

Que la organización Cuerpo de Bomberos de Requínoa cuenta con Personería Jurídica, Directorio Vigente, presidido por el Superintendente Sr. Joaquín Cáceres Carvajal, el cual regirá por el período 2025-2027. Se adjunta certificado.

Que la corporación Cuerpo de Bomberos de Requínoa, RUT 70.603.100-6 se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Receptores de Fondos Públicos. Se adjunta certificado.

El certificado N° 049 de fecha 10.02.2026 de la Secretaría Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 044 de Concejo Municipal igual fecha, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Requínoa, por un monto total de \$ 45.000.000. Se adjunta.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 262 de fecha 12.02.2026 por \$ 45.000.000 de la cuenta 215.24.01.005 "Otras personas jurídicas privadas", del Área de gestión Programas Sociales, Programa de organizaciones Comunitarias. Se adjunta.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 478 de fecha 13.02.2026 que modifica la ordenanza local sobre subvenciones de la municipalidad de Requínoa y aprueba texto completo modificado.

#### **DECRETO** :

**APRUEBASE** otorgar una Subvención Año 2026 al **CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA, RUT 70.603.100-6**, por un monto total de **\$ 45.000.000**, el que será destinado a gastos operacionales, material menor, combustible y honorarios necesarios para el funcionamiento de las tres Compañías de Bomberos de la comuna de Requínoa.

**DÉJESE ESTABLECIDO** que la subvención aprobada se entregará en cinco parcialidades. Las cuatro primeras parcialidades serán de un monto de diez millones cada una y la última será de cinco millones de pesos.

**DÉJESE ESTABLECIDO** que la primera cuota de la subvención aprobada se entregará a partir del mes de marzo 2026 y las restantes serán entregadas de forma sucesiva una vez rendida la anterior y siempre que exista flujo de caja suficiente para realizar el giro correspondiente.

**INSTRÚYASE** a la Secretaría Municipal gestionar convenio respectivo de traspaso de recursos con la institución CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA, RUT 70.603.100-6.

**INSTRÚYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas a hacer efectiva la entrega de la subvención aprobada, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal de Subvenciones y en el presente decreto alcaldicio.

**IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.005.000.000 "Otras Personas Jurídicas Privadas", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

#### **DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal  
Dirección de Adm. Y Finanzas  
Dirección de Des. Comunitario  
Secretaría Comunal de Planificación

Firmado electrónicamente  
Waldo Valdivia Montecinos  
Alcalde

Firmado electrónicamente  
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ  
QUEZADA  
Secretario Municipal(s)





Mat. : Solicita decretar subvención aprobada en sesión por el H. Concejo Municipal.

DE : SR. DIEGO MORALES SOTO  
Director Secretaría Comunal de Planificación

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
Alcalde

- 1.- Mediante el presente, le saludo cordialmente y a bien tengo solicitarle decretar subvención aprobada en sesión ordinaria N°44 del 10.02.2026 del H. Concejo Municipal, para la institución **CUERPO DE BOMBEROS DE REQUÍNOA, RUT 70.603.100-6**, por un monto total de \$ **45.000.000**, el que será destinado a gastos operacionales, material menor, combustible y honorarios necesarios para el funcionamiento de las tres Compañías de Bomberos de la comuna de Requínoa.
- 2.- La subvención aprobada se entregará en cinco parcialidades. Las cuatro primeras parcialidades serán de un monto de diez millones cada una y la última será de cinco millones.
- 3.- Se deja establecido que la primera cuota de la subvención aprobada se entregará a partir del mes de marzo 2026 y las restantes serán entregadas de forma sucesiva una vez rendida la anterior y siempre que exista flujo de caja suficiente para realizar el giro correspondiente.
- 4.- Se adjuntan los siguientes documentos de respaldo:
  - Certificado N° 249 de fecha 12.02.2026 de la Secretaría Municipal.
  - Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 262 del 12.02.2026 por \$ 45.000.000 de la cuenta 215.24.01.005 "Otras personas jurídicas privadas", del Área de gestión Programas Sociales, Programa de organizaciones Comunitarias.
  - Certificado de Vigencia de Personalidad jurídica y Directorio del Cuerpo de Bomberos de Requínoa.
  - Certificado de Receptores de Fondos Públicos.
  - Solicitud de subvención de fecha 07.01.2026 del Cuerpo de Bomberos de Requínoa.
- 4.- Sin otro particular.



DJMS

Firmado electrónicamente  
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO  
SECPLA

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/PtugzP4UearbdR6>  
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





REPUBLICA DE CHILE



### CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 12-02-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°14441 con fecha 12-06-1958.  
NOMBRE PJ : CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA  
DOMICILIO : GUILLERMO SHELL N°185  
REQUÍNOA  
REGION DE OHIGGINS  
NATURALEZA : CORPORACION  
FECHA CONCESIÓN PJ : 12-06-1958  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 02977  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 01-01-2025  
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

CARGO	NOMBRE
TESORERO	FRANCISCO JOSE FIGUEROA ARRAU
1° COMANDANTE	CESAR EMILIO REBOLLEDO GANA
2° COMANDANTE	JOAQUIN ANTONIO FARIAS VILO
VICESUPERINTENDENTE	JUAN EDUARDO ANGUITA MARCHANT
1° DIRECTOR DE CIA	CLAUDIA ISABEL GALARCE MOLINA
2° DIRECTOR DE CIA	ERICK EDUARDO DAVID VIDAL MOYA
3° DIRECTOR DE CIA	ROSENDO DEL CARMEN ESPINDOLA AVILES
SUPERINTENDENTE	JOAQUIN ALFONSO CACERES CARVAJAL
RELACIONADOR PUBLICO	CRISTOBAL FIGUEROA ARRAU
SECRETARIO GENERAL	EDGARDO MARCELO ESPINDOLA CACERES

R.U.N. [REDACTED]

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 01-01-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 12 Febrero 2026, 09:31.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada



FOLIO	07
FECHA	07.01.26
HORA	11:07

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
X SECTORA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
X CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

*[Firma]*  
07-01-26  
12:12



## *Cuerpo de Bomberos de Requinoa*

17 - Octubre - 1957

**ORD. N°01**

**MAT. Subvención Municipal año 2026**

**Requinoa, 06 enero 2026**

*De: Joaquín Cáceres Carvajal, Superintendente, Cuerpo de Bomberos Requinoa*

*Para: Waldo Valdivia Montecinos, Alcalde, Ilustre Municipalidad de Requinoa.*

Junto con saludar y esperando que se encuentren ustedes muy bien paso a solicitar lo siguiente

El Directorio General del Cuerpo de Bomberos de Requinoa saluda cordialmente a usted y a todos los integrantes del Honorable Consejo Municipal. Por medio de la presente, presentamos nuestra solicitud de subvención municipal para el año 2026, con el propósito de cubrir principalmente nuestras necesidades básicas y garantizar el normal funcionamiento de nuestro Cuerpo de Bomberos y de sus tres compañías, y próximamente nuestro nuevo Cuartel General

La subvención anual solicitada asciende a 45 millones de pesos, considerando que en el año 2025 se otorgó un reajuste de 5 millones de pesos, el cual resultó esencial para el funcionamiento básico de nuestra institución.

Actualmente, nuestro gasto mensual alcanza aproximadamente 6 millones de pesos, incluyendo conceptos como sueldos, cotizaciones, previsiones y gastos operacionales. A esto se suman costos no considerados regularmente, como las mantenciones y reparaciones de vehículos, la reposición de material menor y otros imprevistos que puedan surgir.

[requinoa@bomberos.cl](mailto:requinoa@bomberos.cl)

7 22 551080 – Guillermo Shell #185 – Requinoa – VI Región



## Cuerpo de Bomberos de Requinoa

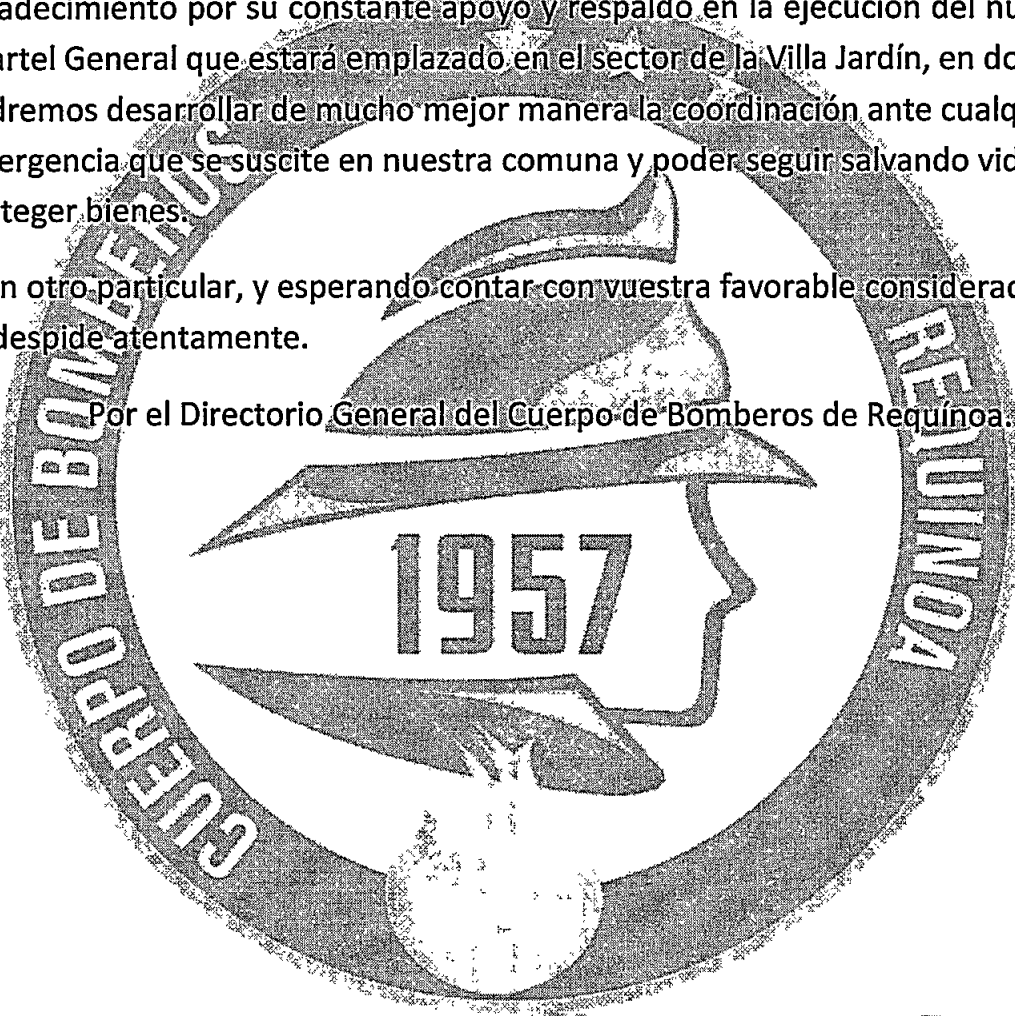
17 - Octubre - 1957

Esta solicitud se presenta en el contexto de un nuevo recorte presupuestario cerca de un 5%, por parte del Ministerio del Interior a Bomberos de Chile, lo que afecta directamente a nuestro Cuerpo de Bomberos.

Finalmente, aprovechamos esta instancia para expresar nuestro agradecimiento por su constante apoyo y respaldo en la ejecución del nuevo Cuartel General que estará emplazado en el sector de la Villa Jardín, en donde podremos desarrollar de mucho mejor manera la coordinación ante cualquier emergencia que se suscite en nuestra comuna y poder seguir salvando vidas y proteger bienes.

Sin otro particular, y esperando contar con vuestra favorable consideración, se despide atentamente.

Por el Directorio General del Cuerpo de Bomberos de Requinoa.



**Edgardo Espindola Cáceres**  
SECRETARIO GENERAL

**Joaquín Cáceres Carvajal**  
SUPERINTENDENTE

C/c Municipalidad de Requinoa  
Archivo

[requinoa@bomberos.cl](mailto:requinoa@bomberos.cl)  
2 551080 – Guillermo Shell #185 – Requinoa – VI Región



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.  
CONCEJO MUNICIPAL.



N°: 249

**CERTIFICADO.**

*La Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:*

*En Sesión Ordinaria N°44 de Concejo Municipal de Fecha 10.02.2026, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad:*

**Subvención año 2025 al Cuerpo de Bomberos Requínoa, por un monto de \$45.000.000**

***LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA.  
SECRETARIO MUNICIPAL***



# Certificado de inscripción

## Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA, RUT 70.603.100-6, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 23/06/2005, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

## Datos

**Nombre del representante legal** JOAQUIN ALFONSO CACERES  
CARVAJAL

**RUT del representante legal** [REDACTED]

**Nombre de la institución** CUERPO DE BOMBEROS DE  
REQUINOA

**RUT de la institución** 70.603.100-6

**Fecha de emisión del certificado** 12/02/2026



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**N° 262 / AÑO 2026**

Requinoa, 12 de Febrero 2026

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N° 208 y Decreto Alcaldicio N° 3337 del 15 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2026.

ÁREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
CÓDIGO CUENTA	215-24-01-005-000-000
DESCRIPCIÓN	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 52.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 0.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 52.000.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 45.000.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 7.000.000.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la entrega de subvención al Cuerpo de Bomberos de Requinoa, de acuerdo a certificado N°249 de fecha 10.02.2026 otorgado por Secretario Municipal.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

**Este certificado no acredita flujo de caja.**

  
  
**DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR SECPLA